

Buenos Aires: Rodrigo Eguillor podría ser declarado inimputable

06/02/2020

Rodrigo Eguillor fue detenido en diciembre de 2018, luego de que una joven lo denunciara por privación ilegítima de la libertad y de abuso sexual. Días después se viralizaron videos del momento en el que la víctima intentaba escaparse de la casa de Eguillor en San Telmo. Después de esta primera denuncia se conocieron muchas más en su contra que incluían desde abuso sexual, grooming y violencia.

Eguillor estudiaba abogacía en la Universidad del Salvador y trabajaba como secretario en los tribunales de Lomas de Zamora, donde su madre era fiscal. También decía ser RR.PP. de diferentes locales bailables. Al momento de su detención, hacía gala de su impunidad a través de sus redes sociales, algo que generó el repudio de la sociedad.

Luego de protagonizar varios hechos de violencia en el lugar donde estuvo detenido en una primera instancia, deprimirse y que el tribunal denegara la internación en un clínica psiquiátrica, espera su juicio, que se encuentra suspendido, detenido en el hospital psiquiátrico del penal de Ezeiza, en el cual se encuentran internado el Pity Álvarez, entre otros internos.

El 14 de enero pasado, la Sala de FERIA de la Cámara de Casación del fuero correccional se reunió con los jueces Patricia Llerena, Gustavo Bruzzone y Pablo Jantus para decidir sobre el futuro del joven.

Un informe elaborado por especialistas asegura que “las facultades mentales de Rodrigo Eguillor (...) no encuadran

dentro de los parámetros considerados como normales desde la perspectiva médico-legal; presenta una aflicción psíquica compatible con un trastorno”.

También sostiene que representaba un riesgo para sí mismo y para terceros, pero que luego de aceptar “un tratamiento psiquiátrico/psicológico”, ese riesgo había desaparecido, aunque persistía el trastorno.

Por su parte, la defensa del acusado habla de una “inimputabilidad sobreviniente”. Sin embargo, el fallo de Casación no confirma esa posibilidad, y sugirió que los jueces del tribunal del caso analicen dar intervención a la Justicia civil para una eventual curatela.